**RÉGIMEN DE CONVIVENCIA FAMILIAR**

**UNIDAD DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS (URDD) DEL TRIBUNAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO XXXXXXXXXXX.**

**SU DESPACHO.-**

Yo , mayor de edad y de este domicilio, de nacionalidad de profesión , de estado civil , titular de la Cédula de Identidad No. , asistido en este acto por el Doctor - abogado venezolano en ejercicio y también de este domicilio, inscrito en el Inpreabogado bajo el No , ante usted, con la venia de esti­lo, ocurro para exponer: Fui casado con la ciudadana , (identi­ficarla con sus seis características) y de esa unión matrimonial nació un niño de nombre quien actualmente cuenta con años de edad. Por sentencia definitivamente firme, el Tribunal de Protección del Niño Niña y Adolescente de esta Circunscripción Judicial, en fe­cha , declaró la conversión en Divorcio de la Separación de Cuer­pos interpuesta por nosotros en el referido matrimonio. En virtud de dicha sentencia la madre ejerce la custodia sobre nuestro prenombrado hijo, pero yo conservo mi sagrado derecho al régimen de convivencia familiar que se estipuló en el escrito de separación de cuerpos aludidos, régimen de convivencia familiar que dolorosa y desgraciadamente no se cumple debido a la intransigencia de mi prenombrada cónyuge quien me niega a nuestro hijo siempre, con subterfugios increíbles. Por la continuidad e imposi­bilidad de los mismos, y temiendo perder el contacto debido con mi único hijo, me veo forzado a demandar como en efecto lo hago hoy formalmente a la Ciudadana , ya identificada a fin de que dé cumplimiento al Régimen de convivencia familiar acordado, o a ello sea condenada por este Tribunal, al tenor del artículo 389-A de la Ley Orgánica Para la Protección del Niño, Niña y Adolescente. Pido que esta demanda sea admitida, sustanciada conforme a de­recho y en fin declarada con lugar con todos los Pronunciamientos de Ley. Es Justicia que espero en la ciudad de a los días del mes de de Dos Mil Diecinueve.

Firma del demandante y su abogado asistente,